

Estado APROBADA

| | |
|---|--|
| <p>DESCRIPCION DE LA NECESIDAD- JUSTIFICACION</p> | <p>De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma.</p> <p>A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del Subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales.</p> <p>Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante la Resolución No. 1477 de 2015 se creó el GIT Área Logística y Producción de Información como el responsable de realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar: la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad.</p> <p>A partir de la realización del censo de población del año 2018, se hace necesario contar con un proceso de adaptación de las encuestas realizadas por el DANE, el cual permita adaptar el diseño muestral de las encuestas, a la nueva realidad establecida por el censo. Para esto se requieren pruebas de campo que permitan evaluar los cambios requeridos y por incorporar en el diseño muestral y temático de las encuestas. Por tal razón, se hace necesario contar con personal de campo capacitado que permita hacer el levantamiento de los operativos de campo a realizarse durante la vigencia 2020 con el nuevo marco metodológico</p> <p>Así mismo, el DANE desarrollará un nuevo diseño y ejecución de las operaciones estadísticas con el proyecto de transversalización en cada uno de los procesos de sensibilización, recuento y soporte informático, la implementación del nuevo modelo de transporte y la construcción del módulo de costos de las operaciones logísticas</p> <p>Para el logro efectivo de lo anterior, se requiere llevar a cabo distintas fases, siendo una de ellas el operativo de campo con el que se recolecta, crítica, captura, depura, analiza y supervisa información de forma diaria, semanal y mensual.</p> <p>Para el proceso de producción de información, las Sedes y subsedes del DANE, tienen la responsabilidad de coordinar y ejecutar el trabajo en campo para los diferentes operativos, en lo referente a los procesos de captura, recolección, supervisión, depuración, análisis y crítica de la información de forma diaria, semanal y mensual, garantizando la oportunidad, cobertura, y calidad de la información enviada a DANE central.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se requiere la contratación de cincuenta y cuatro (54) personas para brindar soporte en los procesos informáticos en las ciudades de: Armenia (2), Barranquilla (3), Bogotá (4), Bucaramanga (3), Cali (3), Cartagena (2), Cúcuta (2), Florencia (2), Ibagué (2), Manizales (3), Medellín (2), Montería (2), Neiva (2), Pasto (2), Popayán (2), Quibdó (2), Riohacha (2), Santa Marta (2), Sincelejo (2), Tunja (2), Valledupar (2), Villavicencio (2), Barrancabermeja (1), Buenaventura (1), Tumaco (1), Rionegro (1). Dado que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente, para realizar las actividades especificadas en el presente documento, se hace necesaria la contratación de personal que cumplan con las condiciones de formación académica, la experiencia e idoneidad que el objeto y obligaciones requiera.</p> |
| <p>MANIFESTACIÓN DIRECTIVA PRESIDENCIAL 09 DE 2018</p> | <p>Manifiesto que esta contratación resulta estrictamente necesaria para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines del DANE / FONDANE, por los siguientes motivos: Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, se señala que la contratación es estrictamente necesaria para realizar el levantamiento de la información de carácter estratégico que el país necesita;</p> |

Estado APROBADA

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|----------|-----|------------|------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------|-------|
| | <p>por lo cual el DANE tiene la responsabilidad de realizar mediciones periódicas de las principales actividades según la investigación sustentada, para apoyar la toma de decisiones para el desarrollo económico, social, cultural y político del país.</p> | | | | | | | | | | | | |
| DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR | <p>LOG_TRV-2021_OPERATIVO_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección automática, estándar e integral de los datos obtenidos de las operaciones estadísticas en las investigaciones de hogares nuevo marco y marco 2005 asignadas a las sedes del DANE, asegurando la transmisión permanente y completa al DANE Central de los datos recolectados durante los distintos operativos en la Transversalización, dando soporte técnico para el uso del DMC y sus aplicativos, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos.</p> | | | | | | | | | | | | |
| IDENTIFICACION DEL CONTRATO | <p>Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa</p> | | | | | | | | | | | | |
| CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS | <p>CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : <u>80111500</u> Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI X NO</p> | | | | | | | | | | | | |
| FUNDAMENTOS JURIDICOS | <p>El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales propenden por el cumplimiento estricto de los principios y fines esenciales de la contratación estatal, con miras a celebrar contratos de prestación de servicios.</p> | | | | | | | | | | | | |
| ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO | <p>Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables :</p> <p>a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se requieren cincuenta y cuatro (54) personas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título universitario en el núcleo básico del conocimiento en: ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines; tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley y 1 año de experiencia profesional relacionada. - Terminación y aprobación de estudios de educación universitaria en el núcleo básico del Conocimiento en: ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería eléctrica y afines; o Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines; y 2 años de experiencia relacionada. - Título de formación tecnológica - en el núcleo básico del conocimiento en: ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería eléctrica y afines; o Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines; y 2 años y 6 meses de experiencia relacionada. - Título de formación técnica profesional en el núcleo básico del conocimiento en: ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería eléctrica y afines; o Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines; y 4 años de experiencia relacionada. <p>b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la Tabla Honorarios y Perfiles establecidos por la entidad para los contratistas del DANE - FONDANE, se requieren cincuenta y cuatro (54) personas con el siguiente PERFIL. Informático Básico Nivel 1, 2, 3, o 4, el cual según Resolución 0001 de 2017, devengarían por concepto de honorarios \$1.850.000. M/Cte.</p> <p>VALOR DE LA CONTRATACION 158,129,982.00 INCLUIDO IVA</p> <p>Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.</p> <p>FORMA DE PAGO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">No Dias/</td> <td style="width: 10%;">Nro</td> <td style="width: 10%;">Honorarios</td> <td style="width: 10%;">Honorarios</td> <td style="width: 10%;">Transporte</td> <td style="width: 10%;">Transporte</td> <td style="width: 10%;">Manutencion</td> <td style="width: 10%;">Manutencion</td> <td style="width: 10%;">Otros</td> <td style="width: 10%;">Otros</td> </tr> </table> | | | No Dias/ | Nro | Honorarios | Honorarios | Transporte | Transporte | Manutencion | Manutencion | Otros | Otros |
| | | No Dias/ | Nro | Honorarios | Honorarios | Transporte | Transporte | Manutencion | Manutencion | Otros | Otros | | |

Estado APROBADA

| OP. | CIUDAD | No Dias/ Meses | Nro Personas | Honorarios Individual | Honorarios Total | Transporte Individual | Transporte Total | Manutencion Individual | Manutencion Total | Otros Individual | Otros Total |
|-----|---------------|--|-----------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| 187 | BARRANQUILLA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 3 | \$2,898,333 | \$8,694,999 | \$30,000 | \$90,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 188 | CARTAGENA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 2 | \$2,898,333 | \$5,796,666 | \$30,000 | \$60,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 189 | SANTA MARTA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 2 | \$2,898,333 | \$5,796,666 | \$30,000 | \$60,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 190 | SINCELEJO | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 2 | \$2,898,333 | \$5,796,666 | \$30,000 | \$60,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 191 | VALLEDUPAR | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 2 | \$2,898,333 | \$5,796,666 | \$30,000 | \$60,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 192 | RIOHACHA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 2 | \$2,898,333 | \$5,796,666 | \$30,000 | \$60,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 193 | BOGOTÁ | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 4 | \$2,898,333 | \$11,593,332 | \$30,000 | \$120,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 194 | NEIVA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 2 | \$2,898,333 | \$5,796,666 | \$30,000 | \$60,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 195 | VILLAVICENCIO | El contratista | 2 | \$2,898,333 | \$5,796,666 | \$30,000 | \$60,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |

Estado APROBADA

| OP. | CIUDAD | No Dias/ Meses | Nro Personas | Honorarios Individual | Honorarios Total | Transporte Individual | Transporte Total | Manutencion Individual | Manutencion Total | Otros Individual | Otros Total |
|-----|-----------------|--|-----------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| | | ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | | | | | | | | | |
| 196 | TUNJA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 2 | \$2,898,333 | \$5,796,666 | \$30,000 | \$60,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 197 | FLORENCIA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 2 | \$2,898,333 | \$5,796,666 | \$30,000 | \$60,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 198 | BUCARAMANGA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 3 | \$2,898,333 | \$8,694,999 | \$30,000 | \$90,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 199 | CÚCUTA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 2 | \$2,898,333 | \$5,796,666 | \$30,000 | \$60,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 200 | BARRANCABERMEJA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 1 | \$2,898,333 | \$2,898,333 | \$30,000 | \$30,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 201 | CALI | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 3 | \$2,898,333 | \$8,694,999 | \$30,000 | \$90,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 202 | POPAYAN | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 2 | \$2,898,333 | \$5,796,666 | \$30,000 | \$60,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 203 | PASTO | El contratista ejecutará el servicio | 2 | \$2,898,333 | \$5,796,666 | \$30,000 | \$60,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |

Estado APROBADA

| OP. | CIUDAD | No Dias/ Meses | Nro Personas | Honorarios Individual | Honorarios Total | Transporte Individual | Transporte Total | Manutencion Individual | Manutencion Total | Otros Individual | Otros Total |
|-----|--------------|--|-----------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| | | objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | | | | | | | | | |
| 204 | TUMACO | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 1 | \$2,898,333 | \$2,898,333 | \$30,000 | \$30,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 205 | BUENAVENTURA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 1 | \$2,898,333 | \$2,898,333 | \$30,000 | \$30,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 206 | MANIZALES | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 3 | \$2,898,333 | \$8,694,999 | \$30,000 | \$90,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 207 | ARMENIA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 2 | \$2,898,333 | \$5,796,666 | \$30,000 | \$60,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 208 | IBAGUÉ | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 2 | \$2,898,333 | \$5,796,666 | \$30,000 | \$60,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 209 | MEDELLÍN | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 2 | \$2,898,333 | \$5,796,666 | \$30,000 | \$60,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 210 | MONTERÍA | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 2 | \$2,898,333 | \$5,796,666 | \$30,000 | \$60,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 211 | QUIBDO | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente | 2 | \$2,898,333 | \$5,796,666 | \$30,000 | \$60,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |

Estado APROBADA

| OP. | CIUDAD | No Dias/ Meses | Nro Personas | Honorarios Individual | Honorarios Total | Transporte Individual | Transporte Total | Manutencion Individual | Manutencion Total | Otros Individual | Otros Total |
|-----|----------|--|-----------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| | | contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | | | | | | | | | |
| 212 | RIONEGRO | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 1 mes y 17 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021. | 1 | \$2,898,333 | \$2,898,333 | \$30,000 | \$30,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |

| OP. | Forma de pago |
|-----|---|
| 187 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |

| | |
|-----|---|
| 188 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
|-----|---|

Estado APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|-----|---|
| 189 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
| 190 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
| 191 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> |

Estado APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|-----|---|
| | <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
| 192 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
| 193 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
| 194 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> |

Estado APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|-----|---|
| | <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
| 195 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
| 196 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |

Estado APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|-----|---|
| 197 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
| 198 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
| 199 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> |

Estado APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|-----|---|
| | <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
| 200 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
| 201 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
| 202 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> |

Estado APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|-----|---|
| | <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
| 203 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
| 204 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |

Estado APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|-----|---|
| 205 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
| 206 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
| 207 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> |

Estado APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|-----|--|
| | <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
| 208 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
| 209 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
| 210 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> |

Estado APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|-----|---|
| | <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
| 211 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |
| 212 | <p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago por valor de \$1.850.000 M/Cte., a la entrega de la transmisión con la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo y último pago por valor de \$1.048.333 M/Cte., al cierre del operativo, asegurando el back up de toda la información recolectada, la totalidad de los formatos e informes requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato de resumen operativo de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas), hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:</p> <p>Primer pago \$15.000 M/Cte. Segundo pago \$15.000 M/Cte.</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano se pagará así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p> |

Estado APROBADA

**OBLIGACIONES
GENERALES DEL
CONTRATISTA**

Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES :

1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera.
2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario.
3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad.
4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato.
5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo.
6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción.
7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato.
8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad.
9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional.
10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso.
11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista.
12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio.
13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato.
14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreado las sanciones legales del caso.
15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas.
16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad.
17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato.
18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Subsedes, cuando sea programado.
19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013.
20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente.
21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad.
22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato.
23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual.
24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad.
25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato.
26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP.
29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada.
30. El contratista deberá allegar la información producida en

Estado APROBADA

| | |
|--|--|
| | <p>virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información- certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato. 41. El compromiso de confidencialidad para el acceso a información clasificada o reservada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (https://sistema-documental.dane.gov.co/index.php/aspectosgenerales-sigi/48-integracion-sigi-y-control-interno/542-sistema-de-gestion-de-laseguridad-de-la-informacion-sgsi) se entiende suscrito con la firma del contrato por parte del PROVEEDOR/ CONTRATISTA/ TERCERO el cual manifiesta conocer y aceptar que el incumplimiento de las obligaciones prevista en este compromiso , generará las consecuencias civiles, disciplinarias, penales, fiscales y demás previstas en la legislación vigente.</p> |
| <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p> | <p>Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2 Participar en los procesos de capacitación en las convocatorias y reentrenamientos realizadas en caso de requerirse, dominar los conceptos de los manuales operativos y temáticos de las diferentes investigaciones. 3 Conocer sobre el correcto manejo de los Dispositivos Móviles de Captura- DMC, además de los aplicativos en línea que se requieran durante el desarrollo del contrato. 4 Instalar, configurar, probar y poner en funcionamiento las aplicaciones del componente de software de las operaciones estadísticas asignadas a las sedes del DANE, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento del cronograma operativo, de acuerdo a la metodología aplicable. 5 Verificar el buen estado y rendimiento de los equipos de captura (carga, velocidad, ejecución de los programas). Velar por su alistamiento y mantenimiento. De igual manera, impartir la capacitación necesaria sobre su manejo. 6 Realizar la distribución de las cargas de trabajo de acuerdo a diseños muestrales según los lineamientos de las operaciones estadísticas del DANE. 7 Dar entrenamiento y reentrenamiento a la supervisión en campo del correcto procedimiento para |

Estado APROBADA

| | |
|--|---|
| | <p>generar back up de la información en los equipos de captura y las diferentes formas de realizar copia de seguridad con el fin de evitar pérdida de la información recolectada.</p> <ol style="list-style-type: none">8 Dar soporte en campo cuando sea necesario, al personal que se encuentra recolectando datos de las operaciones estadísticas asignadas a las sedes del DANE.9 Recibir a diario la información proveniente del operativo de campo para su posterior transmisión al DANE Central.10 Descargar, revisar y mantener actualizados los diferentes aplicativos de recolección y formularios electrónicos dispuestos para cada investigación y gestionar con el supervisor correspondiente la solución a todas las inconsistencias identificadas desde DANE central durante los operativos de recolección de información.11 Llevar una bitácora para la investigación donde se reporte la versión y fecha en que se aplicó cada encuesta.12 Llevar un registro en donde se evidencie la distribución de equipos DMC, al igual que los que tengan disponibles para cubrir posibles fallas o pérdidas, de igual forma realizar los formatos vigentes de soporte de asignación y Devolución de Inventarios y el formato de Retiro de Elementos de la Entidad.13 Reportar los errores generados en los aplicativos, con el objeto de garantizar el normal funcionamiento del operativo de campo.14 Realizar Backup diario de la información recolectada, el proceso de comunicación y transferencia de los equipos de recolección al PC asignado.15 Enviar diariamente a través del sitio FTP destinado para este fin, o por el canal que le sea indicado la información capturada; verificando previamente con la coordinación en campo que la información a transmitir sea consistente con la registrada en el resumen operativo de cobertura, cumpliendo con las fechas indicadas dentro del cronograma del indicador de calidad.16 Participar en el proceso de revisión y verificación de los resultados del operativo de recolección de la información a través de reentrevistas según la muestra asignada.17 Presentar alternativas de solución a los inconvenientes de tipo informático que surjan durante el desarrollo de las actividades del proyecto.18 Consolidar y revisar los informes y formatos de sistemas, con el fin de analizar la calidad de la información transmitida.19 Participar en las diferentes actividades del operativo de recuento, así como las actualizaciones requeridas en el aplicativo web: migración de información, transmisión de información, división de MT, segmentos con MT incompletas, asignación de Etapas de recuento y la verificación del recuento en el aplicativo.20 Participar junto a la coordinación en campo con el control de muestra, mediante un registro claro y actualizado de los cambios de manzana y novedades en la muestra de la Encuesta.21 Realizar la digitación de los formatos de calidad de la recolección y de la distribución de cargas de trabajo de la supervisión en campo.22 Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación.23 Informar al coordinador en campo y/o asistente de la encuesta, los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.24 Realizar el diligenciamiento y gestión de los diferentes formatos que se requieren para el correcto desarrollo de las operaciones estadísticas asignadas a las sedes del DANE. |
|--|---|

Estado APROBADA

| | |
|-------------------------------------|---|
| | <p>25 Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.</p> <p>26 Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.</p> <p>27 Conocer y dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular No. 18 del 31 de agosto de 2020 del DANE "Lineamientos para mantener la operación de la entidad en el marco de las disposiciones nacionales sobre aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable", a la cual se da alcance mediante circular No. 19 del de septiembre 7 de 2020.</p> <p>28 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.</p> |
| RESULTADOS ESPERADOS | <p>1 Entregar la totalidad de los formatos de control de transmisión y archivos con la información final recolectada, correspondiente a la muestra asignada en cada uno de los meses de ejecución del contrato.</p> |
| OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE | <p>1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes</p> |
| ANÁLISIS DEL SECTOR | <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.</p> |
| ANÁLISIS DE RIESGO | <p>Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios , se adjunta matriz de riesgo</p> |
| LUGAR DE EJECUCION | <p>- BARRANQUILLA - CARTAGENA - SANTA MARTA - SINCELEJO - VALLEDUPAR - RIOHACHA - BOGOTÁ - NEIVA - VILLAVICENCIO - TUNJA - FLORENCIA - BUCARAMANGA - CÚCUTA - BARRANCABERMEJA - CALI - POPAYAN - PASTO - TUMACO - BUENAVENTURA - MANIZALES - ARMENIA - IBAGUÉ - MEDELLÍN - MONTERÍA - QUIBDO - RIONEGRO</p> |
| GARANTÍAS | <p>De conformidad con lo establecido en los respectivos estudios y documentos previos, y según lo dispuesto en el Capítulo 2 Sección 3 Garantías del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir las garantías en relación con los siguientes amparos : EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato, a favor del CONTRATANTE la Garantía Única de cumplimiento que ampare el siguiente riesgo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015. a) Cumplimiento del contrato: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 4 meses más. b) Devolución del pago anticipado: equivalente al cien por ciento (100%) del valor del pago anticipado concedido en la cláusula forma de pago con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.</p> |
| SUPERVISIÓN DEL | <p>Lo ejercerá el Coordinador Operativo de la territorial, el funcionario encargado de la Subsede o en quien</p> |

Estado APROBADA

| CONTRATO | |
|-----------------|--|
| | <p>delegue el ordenador del gasto, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la ENTIDAD, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para suscribir el acta de inicio, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato. 10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del</p> |

Estado APROBADA

| | |
|--------------------------------|--|
| | <p>mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga. 18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor</p> <p>NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.</p> |
| IMPUTACION PRESUPUESTAL | C-0401-1003-24-0-0401004-02-11**BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE MERCADO LABORAL**LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL |
| CÓDIGO BPIN | 2017011000391 |

APROBADO

**RICARDO VALENCIA RAMIREZ**
Subdirector del Departamento



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 6

43 - OP

Estado APROBADA

Estudio Realizado por:

MATRIZ DE RIESGOS

| No. | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría |
|-----|---------|---------|--------------|-------------|---|---|--------------|------------------|-----------------------|-------------|
| 1 | General | Interno | Planeación | Operacional | Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable. | Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación. | Probable 4 | Menor 2 | 6 | Riesgo Alto |
| 2. | General | Externo | Selección | Operacional | Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato. | Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad. | Raro 1 | Menor 2 | 3 | Riesgo Bajo |
| 3. | General | Externo | Contratación | Operacional | Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta. | Improbable 2 | Menor 2 | 4 | Riesgo Bajo |
| 4. | General | Externo | Contratación | Tecnológico | Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública - SECOP (www.colombiacompra.gov.co) | Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales | Posible 3 | Insignificante 1 | 4 | Riesgo Bajo |
| 5. | General | Externo | Ejecución | Operacional | Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato. | Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato. | Posible 3 | Mayor 4 | 7 | Riesgo Alto |

| | | | | | | | | | | |
|----|---------|---------|--------------|-------------|---|---|--------------|------------|---|--------------|
| 6. | General | Interno | Ejecución | Operacional | Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista. | Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista. | Improbable 2 | Moderado 3 | 5 | Riesgo Medio |
| 7. | General | Externo | Contratación | Financiero | Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos | Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato. | Raro 1 | Menor 2 | 3 | Riesgo Bajo |
| 8. | General | Externo | Ejecución | Regulatorio | Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato. | Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato. | Improbable 2 | Menor 2 | 4 | Riesgo Bajo |
| 9. | General | Interno | Ejecución | Operacional | Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional | Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional | Posible 3 | Menor 2 | 5 | Riesgo Medio |

FORMA DE MITIGARLO

| No. | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el cumplimiento | Monitorero y Revisión | |
|-----|------------------------|--|---------------------------------|------------------|-----------------------|-------------|---|---|---|---|
| | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1. | DANE | Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección. | Improbable 2 | Insignificante 1 | 3 | Riesgo Bajo | No | Gestión de Compras Públicas | Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización | Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación |
| 3. | CONTRATISTA | Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. | Raro 1 | Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | No | Gestión de Compras Públicas | Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrat | Cada vez que se elabora un contrato |
| 4. | CONTRATISTA | Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio. | Raro 1 | Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | Bajo | Gestión de Compras Públicas | Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información | Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación |
| 5. | CONTRATISTA | Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. | Raro 1 | Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | No | Supervisor del Contrato | A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato. | Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción. |
| 6. | DANE | Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato. | Raro 1 | Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | No | Supervisor del Contrato | Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes | Conforme a los plazos contractuales. |
| 7. | DANE | Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal. | Raro 1 | Menor | 2 | Riesgo Bajo | No | Financiera - GIT Presupuesto | En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal. | Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición. |
| 8. | UNIDAD CONTRATISTA | Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad. | Raro 1 | Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | No | CONTRATISTA | Permanente consulta y actualización normativa. | Permanente |

| | | | | | | | | | | |
|----|--------------------|---|------------|---------|---|--------------|----|------------------------------------|---|------------|
| 9. | UNIDAD CONTRATISTA | Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE | Probable 3 | Menor 1 | 4 | Riesgo Medio | No | SUPERVISOR DEL CONTRATO FINANCIERA | Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros" | Permanente |
|----|--------------------|---|------------|---------|---|--------------|----|------------------------------------|---|------------|

Información general

Año: 2021



COLOMBIA, Bogotá
★★★★★

0 Recomendación (es)

Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicación de información estadística a nivel nacional, que cumplan con estándares internacionales y se valgan de la innovación y la tecnología, que soporten la comprensión y solución de las problemáticas sociales, económicas y ambientales del país, sirvan de base para la toma de decisiones públicas y privadas y contribuyan a la consolidación de un Estado Social de Derecho equitativo, productivo y legal. VISIÓN: En 2022 el DANE habrá fortalecido la capacidad estadística nacional e internacional de integridad, conocimiento apalancado en innovación y tecnología, buenas prácticas y altos estándares de calidad en la producción y comunicación de información para el fortalecimiento de la cultura estadística en Colombia.

Perspectiva estratégica: Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como la capacidad técnica e idoneidad de su capital humano, para consolidar en el mediano plazo una cultura estadística que contribuya al desarrollo, a partir del territorio.

Información de contacto

Nombre: CADID ASDRUBAL SAAVEDRA CASTAÑO
Teléfono: 5978300
Correo electrónico: cassavedra@dane.gov.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 69.223.676.595 COP
Límite de contratación Menor Cuanía: 408.836.700 COP
Límite de contratación Mínima Cuanía: 40.883.670 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:
Código UNSPSC: [Agrupar códigos UNSPSC](#)
Modalidad de selección: [Agrupar](#)

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (9)

| Código UNSPSC | Descripción | Fecha estimada de inicio de proceso de selección | Fecha estimada de presentación de ofertas | Duración del contrato | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Valor estimado en la vigencia actual | Se requieren vigencias futuras | Estado de solicitud de vigencias futuras | Unidad de contratación | Ubicación | Procesos relacionados | Datos de contacto del responsable |
|---------------|---|--|---|-----------------------|------------------------|---------------------------------|----------------------|--------------------------------------|--------------------------------|--|------------------------|-------------------------------------|-----------------------|---|
| 80111500 | LOG_TRV_2021_OPERATIVO_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección automática, estándar e integral d (...) | Enero | Enero | 47 Día(s) | Contratación directa. | Presupuesto de entidad nacional | 3.257.333 COP | 3.257.333 COP | No | NA | - | Atlántico - Barranquilla | | Territorial Barranquilla 3601524 jmercadob@dane.gov.co |
| 80111500 | LOG_TRV_2021_OPERATIVO_TH Prestación de servicios profesionales para realizar revisión, análisis, verificación, control, actualización de formatos de (...) | Enero | Enero | 345 Día(s) | Contratación directa. | Presupuesto de entidad nacional | 73.202.100 COP | 73.202.100 COP | No | NA | - | Distrito Capital de Bogotá | | Área de Logística y Producción de Información 5978300 rvalencia@dane.gov.co |
| 80111500 | LOG_TRV_2021_OPERATIVO_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección automática, estándar e integral de lo (...) | Enero | Enero | 47 Día(s) | Contratación directa. | Presupuesto de entidad nacional | 35.139.996 COP | 35.139.996 COP | No | NA | - | Distrito Capital de Bogotá - Bogotá | | Territorial Bogotá 5415000 rvalenzuelag@dane.gov.co |
| 80111500 | LOG_TRV_2021_OPERATIVO_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección automática, estándar e integral de los datos obtenidos de las operaciones estadísticas en las investigaciones de hogares nuevo marco y marco 2005 asignadas a las sedes del DANE, asegurando la transmisión permanente y completa al DANE | Enero | Enero | 47 Día(s) | Contratación directa. | Presupuesto de entidad nacional | 17.569.998 COP | 17.569.998 COP | No | NA | - | Santander - Bucaramanga | | Territorial Bucaramanga 6454148 mfoleassaa@dane.gov.co |
| 80111500 | LOG_TRV_2021_OPERATIVO_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección automática, estándar e integral de los datos recolectados durante los distintos operativos en la Transversalización, dando soporte técnico para el uso del DMC y sus aplicativos, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos. | Enero | Enero | 47 Día(s) | Contratación directa. | Presupuesto de entidad nacional | 17.569.998 COP | 17.569.998 COP | No | NA | - | Valle del Cauca - Cali | | Territorial Cali 6915844 latonesv@dane.gov.co |

DIRECCION TERRITORIAL CENTRO ORIENTE**Profesional Calificado**

| | |
|-------------|--------------------------|
| Experto | <input type="checkbox"/> |
| Profesional | <input type="checkbox"/> |
| Técnico | <input type="checkbox"/> |
| Asistencial | <input type="checkbox"/> |
| Excepciones | <input type="checkbox"/> |

Perfiles Operativos

| | |
|--|-------------------------------------|
| Asistente de Encuesta | <input type="checkbox"/> |
| Informático Especializado | <input type="checkbox"/> |
| Informático Básico | <input checked="" type="checkbox"/> |
| I. Coordinador de Campo II. Apoyo Logístico III. Encuestador Especializado | <input type="checkbox"/> |
| I. Supervisor II II. Analista de Información | <input type="checkbox"/> |
| I. Supervisor I II. Encuestador - Monitor | <input type="checkbox"/> |
| "Encuestador Básico, Recuentista, Crítico, Digitador, Sensibilizador" | <input type="checkbox"/> |

La Territorial o Área solicitante no cuenta con el personal de planta suficiente afín a esta necesidad

En la Territorial o Área solicitante no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Analizada la hoja de vida de **REINALDO GUERRA DE LA ROSA – Cédula de Ciudadanía No. 91.530.625** se concluye que cuenta con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos del EDP No 43-OP y en el acto administrativo vigente, expedido por el DANE, por medio del cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios máximos para contratista DANE-FONDANE

ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO
Directivo/Jefe/ Responsable de la solicitud

CERTIFICACIÓN

De acuerdo con el requerimiento formal de la Territorial o Área Solicitante y en virtud del artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, la Coordinadora del Área de Gestión Humana del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE o quien haga sus veces, certifica que:

De acuerdo con los manuales específicos no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Revisada la planta de personal, ésta no es suficiente para los requerimientos de las Áreas para el desarrollo de los diferentes proyectos.

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.


ERIKA CALIXTO HERNANDEZ
Coordinadora del Área de Gestión Humana o quien haga sus veces

Correo: Adriana Maria Ayala Moreno - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210125001.09&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RE: Certificado Acreditación Requisitos Mínimos - Informático Transversal Barrancabermeja


Erika Calixto Hernandez
Mié 3/02/2021 9:05 PM
Para: Alvaro Antonio Hernandez Arguello
CC: Ana Jesús Aguilarr Reyes; Jenny Rocio Solano Mendoza; Adriana Maria Ayala Moreno; Claudia Maria Bohada Quijano; Claudia Piedad Reyes Caceres

 CERTIFICACIONDEACREDITA...
555 KB


Cordial saludo;

Se adjunta archivo con los Certificados de acreditación de requisitos mínimos, idoneidad y experiencia e insuficiencia de personal, firmado por la Coordinación Administrativa, para la nueva contratación.

Cordialmente;

 **DANE**
INFORMACIÓN PARA TODOS

Erika Calixto Hernández
Coordinadora GIT Administrativa
Territorial Centro Oriente
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 6326693 - 6454148
Voz IP 3405
Bucaramanga - Santander
ecalixtoh@dane.gov.co
www.dane.gov.co

 El futuro es de todos Gobierno de Colombia

@DANEColombia @DANE_Colombia #DANEColombia #DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por favor, usar esta información y su contenido para propósitos ajenos al DANE. Evite divulgarlo a personas a las cuales no ha sido destinado este correo o reproducción total o parcial, ya sea en forma impresa o en formato electrónico. La Entidad no asume responsabilidad sobre información, opiniones o acciones generadas en este correo que no sean directamente relacionadas con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, no responda ni divulgarlo a terceros.
This document is property of DANE, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, divulging said information to people who are not among those for which this email was intended is not recommended. It is partially or totally

Correo: Adriana Maria Ayala Moreno - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210125001.09&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear


RE: Certificado Acreditación Requisitos Mínimos - Informático Transversal Barrancabermeja

De: Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de febrero de 2021 18:13
Para: Erika Calixto Hernandez <ecalixtoh@dane.gov.co>
Cc: Adriana Patricia Pinzon Navarro <apinzon@dane.gov.co>; Claudia Piedad Reyes Caceres <cpreyesc@dane.gov.co>; Ana Jesús Aguilarr Reyes <ajagullarr@dane.gov.co>; Jenny Rocio Solano Mendoza <jrsolanom@dane.gov.co>; Adriana Maria Ayala Moreno <amayalam@dane.gov.co>; Claudia Maria Bohada Quijano <CBohadaQ@dane.gov.co>
Asunto: RV: Certificado Acreditación Requisitos Mínimos - Informático Transversal Barrancabermeja


Cordial saludo Ingeniera Erika.

Para su conocimiento, adjunto envío certificado de acreditación requisitos mínimos correspondiente al informático transversal, Reinaldo Guerra de la Rosa, debidamente aprobado y firmado, para su respectiva aprobación y firma.

Atentamente,

 **DANE**
INFORMACIÓN PARA TODOS

Álvaro Antonio Hernández Argüello
Coordinador Operativo
GIT - Operativo
Territorial Centro oriental
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 645 41 48 Ext. 102 - VOZ IP 3402
Bucaramanga - Santander
aahernandez@dane.gov.co
www.dane.gov.co

 El futuro es de todos Gobierno de Colombia

@DANEColombia @DANE_Colombia #DANEColombia #DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por favor, usar esta información y su contenido para propósitos ajenos al DANE. Evite divulgarlo a personas a las cuales no ha sido destinado este correo o reproducción total o parcial, ya sea en forma impresa o en formato electrónico. La Entidad no asume responsabilidad sobre información, opiniones o acciones generadas en este correo que no sean directamente relacionadas con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, no responda ni divulgarlo a terceros.
This document is property of DANE, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RE: Certificado Acreditación Requisitos Mínimos - Informático Transversal Barrancabermeja

De: Adriana María Ayala Moreno <amayalam@dane.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de febrero de 2021 6:09 p. m.
Para: Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>
Cc: Jenny Rocio Solano Mendoza <jsolanom@dane.gov.co>; Ana Jesús Aguilar Reyes <ajaguilarr@dane.gov.co>
Asunto: Certificado Acreditación Requisitos Mínimos - Informático Transversal Barrancabermeja

Cordial saludo don Álvaro,

Envío para su trámite correspondiente, el Certificado de Acreditación de Requisitos Mínimos del Informático Transversal, Reinaldo Guerra de la Rosa.

Quedo atenta, muchas gracias,



Adriana María Ayala Moreno
Apoyo Logístico
GIT Operativo
Territorial Centro Oriental
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
Tel: 6454148 Ext. 135
Bucaramanga – Santander
amayalam@dane.gov.co
www.dane.gov.co



@DANEcolombia @DANE_Colombia f/DANEcolombia r/DANEcolombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y su contenido para propósitos ajenos al DANE, divulgarlo o permitirlo a los cuales no se encuentra destinado debe ser evitado. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE. It may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its contents for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those to which it was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited or considered with the law violation. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or contents contained in this email. Do not



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHRduran ROSA DURAN CHACON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-00B DANE REGIONAL BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema: 2021-01-25-11:21 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Main table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSOR ECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: LOG_TRV-2021_OPERATIVO_TH_TU_ECO 43_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección automática, estándar e integral de los datos obtenidos de las operaciones estadísticas en las investigaciones de hogares nuevo marCO Y MARCO2005 asignadas a las sedes del DANE

Handwritten signature of Rosa Duran Chacon

Firma Responsable

Correo: Alvaro Antonio Hernandez Arguello - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210125001.10&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RV: CDPS289AL29421FORMATO SOLICITUD CDP CONTRATACION 2021

Alvaro Antonio Hernandez Arguello
Lun 25/01/2021 1:52 PM
Para: Adriana Patricia Pinzon Navarro
CC: Catherine Quintero Ospino; Erika Calixto Hernandez; Jenny Carolina Gutierrez Blanco; Holman Enrique Cortes Arrieta; Juan Carlos Gomez Sarmiento

289. CDP28921 ECP 25 SIPSA... 216 KB
290. CDP29021 ECO 29 PROV... 216 KB
291. CDP29121 ECO 43 PROV ... 216 KB
292. CDP 29221ECO 89 GEIH... 216 KB

Mostrar los 6 datos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - dane.gov.co

Cordial saludo Adriana.
Para su conocimiento y trámite respectivo, comparto CDP expedido por Rosa Duran para el respectivo proceso contractual.
Atentamente,

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Álvaro Antonio Hernández Argüello
Coordinador Operativo
GIT - Operativo
Territorial Centro oriental
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 645 41 48 Ext. 102 – VOZ IP 3402
Bucaramanga - Santander
[aaahernandez@dane.gov.co](mailto:aahernandez@dane.gov.co)
www.dane.gov.co

El futuro es de todos Gobierno de Colombia

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Correo: Alvaro Antonio Hernandez Arguello - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210125001.10&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RV: CDPS289AL29421FORMATO SOLICITUD CDP CONTRATACION 2021

De: Rosa Duran Chacon <RDuranC@dane.gov.co>
Enviado: lunes, 25 de enero de 2021 12:05 p. m.
Para: Erika Calixto Hernandez <EcalixtoH@dane.gov.co>; Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>
Cc: Ana Jesús Aguilar Reyes <ajaguilar@dane.gov.co>
Asunto: RV: CDPS289AL29421FORMATO SOLICITUD CDP CONTRATACION 2021

Buen día

adjunto CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD FIRMADOS 28921 AL 29421 de acuerdo a la solicitudes adjuntas en el presente correo

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Rosa Durán Chacón
Profesional Universitario
GIT Administrativo
Territorial Centro Oriental
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
Tel: 6454148 Ext. 113 vip 3403
Bucaramanga – Santander
Rduranc@dane.gov.co
www.dane.gov.co

El futuro es de todos Gobierno de Colombia

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por favor, usar esta información y sus anexos para propósitos operativos del DANE, divulgarlo a personas a las cuales no le encuentre destinado este correo o reproducirlo total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre informaciones, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y

Correo: Alvaro Antonio Hernandez Arguello - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210125001.108;popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear


RV: CDPS289AL29421FORMATO SOLICITUD CDP CONTRATACION 2021


De: Erika Calixto Hernandez <EcalixtoH@dane.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de enero de 2021 16:36
Para: Rosa Duran Chacon <RDuranC@dane.gov.co>; Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>
Cc: Ana Jesús Aguilar Reyes <aaguilar@dane.gov.co>
Asunto: RV: FORMATO SOLICITUD CDP CONTRATACION 2021

Cordial saludo;

Me permito adjuntar solicitudes de CDP firmadas y aprobadas por la ordenadora del gasto.

Cordialmente;

 **Erika Calixto Hernández**
Coordinadora GIT Administrativa
Territorial Centro Oriente
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 6326693 - 6454148
Voz IP 3405
Bucaramanga - Santander
ecalixtoh@dane.gov.co
www.dane.gov.co

 El futuro es de todos Gobierno de Colombia

@DANEcolombia @DANE_Colombia f/DANEcolombia DANEcolombia www.dane.gov.co

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por favor, usar esta información y sus anexos para las actividades operativas de DANE. Si no es el destinatario de este mensaje, debe ser destruido y no debe ser reproducido, copiado o distribuido, ya sea en forma impresa o electrónica.

Correo: Alvaro Antonio Hernandez Arguello - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210125001.108;popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear


RV: CDPS289AL29421FORMATO SOLICITUD CDP CONTRATACION 2021

No imprimas este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Secretaria General <secgeneral@dane.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de enero de 2021 16:22
Para: Erika Calixto Hernandez <EcalixtoH@dane.gov.co>
Cc: Maria Fernanda De la Ossa Archila <mfdelaosaa@dane.gov.co>; Ian Liar Ortiz <illar@dane.gov.co>; Claudia Acevedo Mejia <cacevedom@dane.gov.co>; Alexandra Soler Hernandez <asolerh@dane.gov.co>; Carolina Bernal Molina <cbernal@dane.gov.co>
Asunto: RV: FORMATO SOLICITUD CDP CONTRATACION 2021

Buenos días,

Se aprueba la solicitud adjunta.
Gracias.

 **Maria Fernanda de la Ossa Archila**
Secretaria General
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 83 00 Ext. 2376
Bogotá
mfdelaosaa@dane.gov.co
www.dane.gov.co

De: Ian Liar Ortiz <illar@dane.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de enero de 2021 3:01 p. m.
Para: Alexandra Soler Hernandez <asolerh@dane.gov.co>
Asunto: RV: FORMATO SOLICITUD CDP CONTRATACION 2021

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Correo: Alvaro Antonio Hernandez Arguello - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210125001.10&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RV: CDPS289AL29421FORMATO SOLICITUD CDP CONTRATACION 2021


De: Ian Liar Ortiz <lliaro@dane.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de enero de 2021 3:01 p. m.
Para: Alexandra Soler Hernandez <asolerh@dane.gov.co>
Asunto: RV: FORMATO SOLICITUD CDP CONTRATACION 2021

Buenos días,

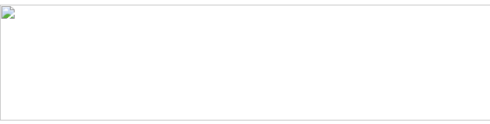
Se aprueba la solicitud adjunta.
Gracias.

Dirigido a Erika Calixto CC a Ma. Fda. de la Ossa, Alexa Soler, Ian Liar.

Gracias



IAN LIAR ORTIZ
Secretaría General
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 5978300 Ext. 2337
Bogotá D.C.
lliaro@dane.gov.co
www.dane.gov.co



Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus datos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a terceros o hacer cualquier otro uso no autorizado, es estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario de este correo o ha recibido este correo por error, se le solicita que informe inmediatamente al remitente y destruya esta copia. No se permite la reproducción total o parcial de este mensaje.

Correo: Alvaro Antonio Hernandez Arguello - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210125001.10&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RV: CDPS289AL29421FORMATO SOLICITUD CDP CONTRATACION 2021

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.


De: Erika Calixto Hernandez <Ecalixtoh@dane.gov.co>
Enviado: Jueves, 21 de enero de 2021 15:45
Para: Ian Liar Ortiz <lliaro@dane.gov.co>
Cc: Alexandra Soler Hernandez <asolerh@dane.gov.co>; Claudia Acevedo Mejia <cacevedom@dane.gov.co>; Maria Fernanda De la Ossa Archilla <mfjelaossa@dane.gov.co>
Asunto: RE: FORMATO SOLICITUD CDP CONTRATACION 2021

Cordial saludo Ian Liar;

Adjunto lo solicitado.

*ECO 3 ESAG
ECO 9 ENUT
ECO 29 TRANSV.
ECO 43 INFORMATICOS TRANSVERSALES
ECO 53 INDICIOS EDUCACION
ECO 25 SIPSa reemplazo persona por comorbilidad
ECO 89 GEIH Rural reemplazo persona por comorbilidad*

Cordialmente;



Erika Calixto Hernández
Coordinadora GIT Administrativa
Territorial Centro Oriente
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 6326693 - 6454148
Voz IP 3405
Bucaramanga - Santander
ecalixtoh@dane.gov.co
www.dane.gov.co

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Correo: Alvaro Antonio Hernandez Arguello - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210125001.10&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear


RV: CDPS289AL29421FORMATO SOLICITUD CDP CONTRATACION 2021

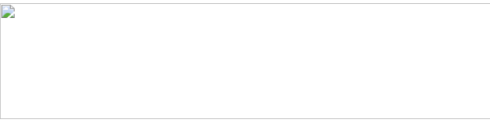
De: Ian Liar Ortiz <iljaro@dane.gov.co>
Enviado: jueves, 21 de enero de 2021 15:03
Para: Erika Calixto Hernandez <EcalixtoH@dane.gov.co>
Cc: Alexandra Soler Hernandez <asolerh@dane.gov.co>; Claudia Acevedo Mejia <cacevedom@dane.gov.co>; Maria Fernanda De la Ossa Archilla <mfdelaosaa@dane.gov.co>
Asunto: RE: FORMATO SOLICITUD CDP CONTRATACION 2021

Erika, buenas tardes,

Me puedes por favor facilitar los Ecos de las solicitudes por favor.

Gracias

 **IAN LIAR ORTIZ**
Secretaría General
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 5978300 Ext. 2337
Bogotá D.C.
iljaro@dane.gov.co
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Vínculos Dirección | 5:55 p. m. 3/02/2021

Correo: Alvaro Antonio Hernandez Arguello - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210125001.10&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RV: CDPS289AL29421FORMATO SOLICITUD CDP CONTRATACION 2021

No se muestra este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.


De: Erika Calixto Hernandez <EcalixtoH@dane.gov.co>
Enviado: martes, 19 de enero de 2021 21:56
Para: Maria Fernanda De la Ossa Archilla <mfdelaosaa@dane.gov.co>
Cc: Alexandra Soler Hernandez <asolerh@dane.gov.co>; Claudia Acevedo Mejia <cacevedom@dane.gov.co>; Ian Liar Ortiz <iljaro@dane.gov.co>; Carolina Bernal Molina <cbernalm@dane.gov.co>
Asunto: RV: FORMATO SOLICITUD CDP CONTRATACION 2021

Cordial saludo Dra. María Fernanda;

Me permito adjuntar solicitud de CDP correspondiente a los siguientes ECOS relacionados a continuación:

*ECO 3 ESAG
ECO 8 ENUT
ECO 29 TRANSV.
ECO 43 INFORMATICOS TRANSVERSALES
ECO 53 INDICIES EDUCACION
ECO 25 SIPSA reemplazo persona por comorbilidad
ECO 89 GEIH Rural reemplazo persona por comorbilidad*

Cordialmente;

 **Erika Calixto Hernández**
Coordinadora GIT Administrativa
Territorial Centro Oriente
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 6325693 - 6454148
Voz IP 3405
Bucaramanga - Santander
ecalixtoh@dane.gov.co
www.dane.gov.co

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Vínculos Dirección | 5:56 p. m. 3/02/2021

Correo: Alvaro Antonio Hernandez Arguello - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210125001.108&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RV: CDPS289AL29421FORMATO SOLICITUD CDP CONTRATACION 2021


De: Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de enero de 2021 21:51
Para: Maria Fernanda De la Ossa Archila <mfdeolaosaa@dane.gov.co>
Cc: Erika Calixto Hernandez <EcalixtoH@dane.gov.co>; Rosa Duran Chacon <RDuranC@dane.gov.co>
Asunto: RV: FORMATO SOLICITUD CDP CONTRATACION 2021

Cordial saludo Maria Fernanda.

Doy alcance al correo anterior en el sentido de aclarar el objeto del ECO 29 y ECO 43 los cuales no tenian el objeto del plan según el SPGI e igualmente no solicitar aún CDPs de la EDITs por encontrarse aplazada esta convocatoria.

ECO 3 ESAG
ECO 9 ENUT
ECO 29 TRANSV
ECO 43 INFORMATICOS TRANSVERSALES
ECO 53 INDICIES EDUCACION
ECO 25 SIPSA reemplazo persona por comorbilidad
ECO 89 GEIH Rural reemplazo persona por comorbilidad

Atentamente,



Álvaro Antonio Hernández Argüello
Coordinador Operativo
GIT - Operativo
Territorial Centro oriental
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel. 645 41 48 Ext. 102 – VOZ IP 3402
Bucaramanga - Santander
aahernandez@dane.gov.co
www.dane.gov.co

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

El futuro es de todos Gobierno de Bucaramanga

Vínculos Dirección 5:56 p. m. 3/02/2021

Correo: Alvaro Antonio Hernandez Arguello - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210125001.108&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RV: CDPS289AL29421FORMATO SOLICITUD CDP CONTRATACION 2021


De: Alvaro Antonio Hernandez Arguello
Enviado: Jueves, 14 de enero de 2021 9:25 a. m.
Para: Erika Calixto Hernandez <EcalixtoH@dane.gov.co>
Cc: Maria Fernanda De la Ossa Archila <mfdeolaosaa@dane.gov.co>; Rosa Duran Chacon <RDuranC@dane.gov.co>
Asunto: FORMATO SOLICITUD CDP CONTRATACION 2021

Cordial saludo Ing. Erika

Para su conocimiento adjunto envío formato de solicitud de CDP debidamente firmado y aprobado correspondiente a los siguientes ECOS relacionados a continuación para el respectivo trámite ante la Ordenadora del Gasto.

ECO 3 ESAG
ECO 5 EDITs
ECO 6 EDITs
ECO 9 ENUT
ECO 29 TRANSV OPERATIVO
ECO 43 INFORMATICOS TRANSVERSALES
ECO 53 INDICIES EDUCACION
ECO 25 SIPSA reemplazo persona por comorbilidad
ECO 89 GEIH Rural reemplazo persona por comorbilidad

Atentamente,



Álvaro Antonio Hernández Argüello
Coordinador Operativo
GIT - Operativo
Territorial Centro oriental
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel. 645 41 48 Ext. 102 – VOZ IP 3402
Bucaramanga - Santander
aahernandez@dane.gov.co
www.dane.gov.co

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Vínculos Dirección 5:56 p. m. 3/02/2021